



**DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 09 nueve de Octubre de 2014 dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas de la oficina del Presidente Municipal, en el Interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón No. 62, Colonia Centro, de esta ciudad, encontrándose presentes el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana Presidente Municipal y en su calidad de Presidente del Comité, el Lic. Noé García Álvarez Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal UTIM y Secretarios Técnico y la Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal, con el objeto de aprobar por el **COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN (COMITÉ)**, de conformidad con los artículos 2 Fracciones IV y V, 3.2 Fracción II, 4.1. Fracción I, 8.1 fracción I incisos f), g) y h), 17, 19.5, 21, 24.1.XII, 25.1 fracciones II y IX, 27 al 30.1 fracciones I y II, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley). Y se hizo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes para aprobar los siguientes Criterios Generales en materia de:
 - a) Clasificación de información pública;
 - b) Publicación y actualización de información fundamental; y
 - c) Protección de información confidencial y reservada;
4. Clausura de la Sesión

PRIMER PUNTO

Se declara por parte del Presidente del Comité, la Legalidad del Quorum en virtud de encontrarse presentes todos sus miembros y como válidos los acuerdos aquí tomados.

SEGUNDO PUNTO

Se da lectura al acta de la sesión anterior por parte del Secretario y se declara como válida, procediendo a firmarla por los miembros del Comité.



TERCER PUNTO

En este momento el Presidente del Comité le pide al Secretario que de lectura a la propuesta de Criterios Generales y una vez que se concluya se dé inicio a la discusión de los mismo.

No habiendo puntos controvertidos en los Criterios, se procede a su votación, siendo aprobados por Unanimidad. Ordenando el envío de los mismo al Consejo del Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco, para su aprobación y registro.

CUARTO PUNTO

En virtud de no existir otros puntos por tratar, se procede a la clausura de la sesión, declarándose válidos los acuerdos aquí tomados. Siendo las 12:10 Doce horas con diez minutos del mismo día de inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GARCÍA ÁLVAREZ

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA

CONTRALOR INTERNO